



80  
Cronica de Indias Real porca de plantio  
que la compra de la dha licencia y venta se  
do en reales de contado a Juan baptista de  
coydarregidor y depositario general de  
dho concejo y para acudir a pagar sus de  
das y de las que de medio parentregader  
sura en breves y asi la accion de non nuna  
ta pecunia y doy carta de pago y confeso celpr  
cio justo de los dhos Cuentos plantios que  
no valen mas y si algo mas Valen le ago doncu  
y rebacable de la demasia por causas justas que  
dho decreto refiere y renuncio las accion es  
de engano y de los quatro años del hordenamien  
to y de su fuego de y posesion de sus y goz  
de las dhas plantios y su aprovechamiento y poder  
para la ha prender y si a visto ha vella ha en  
dido con el otorgamiento desta escritura que le  
entrego para su titulo cuya virtud disponga  
de los dhos Cuentos plantios y su apro  
vchamiento salvo que la propiedad de la dha  
tierra en que se plantan y adese y pueda  
en propiedad y posesion para el dho concejo la qual  
dha licencia y venta se ay y en virtud de y axo  
de las condiciones puestas en las dhas ferde  
nanzas que se han de guardar y nbiola lamente  
te y como real vendedor obligo al dho conce  
jo y sus vasallos propios y rentas a la obediencia y  
jurisdiccion y saneamiento de la dha licencia y ven  
ta y doy poder a las justicias competentes de  
sumagesid para que dello le apremien con rre  
gor y como si fuera sentencia de finitua para da  
ncosa y gada renuncio las leyes de usavor

Y la general y en nombre del dho conceso por mero r,  
pero adios y a la cruz el cumplimiento desta escri-  
tura que otorgue ansiante el escriuano publico  
desu ayuntamiento en la dha villa de Vergara  
a diez y seis dias del mes de sep<sup>bre</sup>. de mill y seiscientos  
y veinte y ocho años siendo testigos D. Diego  
Martes de Lizama y Juan de Andara, residentes  
en esta villa y lo firmo el señor otorgante que yo  
el escriuano doy fe conozco en / Vn // T. Andara / de /

Camacho  
L

La forma  
de  
D. Diego de Lizama  
D. Juan de Andara